



0001/3

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

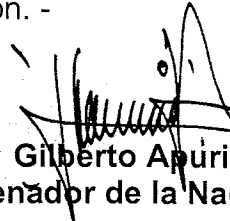
NOTA N° 19 /2018

Asunción, 11 de setiembre de 2018.

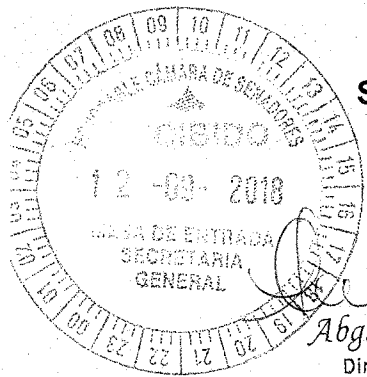
Señor Presidente:

Me dirijo a VV.EE. y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de resolución "POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES CON RELACION A LA CONCESION A LA EMPRESA LATIN AMERICAN MINERAL S.A. (LAMP) Y OTRAS CONCESIONES EN LA ZONA PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO EN EL TERRITORIO DE PASO YOBÁI" de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.-

En espera a conseguir el acompañamiento de éste cuerpo colegiado para la aprobación del referido pedido de informe, adjunto a la presentación la exposición de motivos que fundamenta el pedido y el proyecto de resolución, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente con la más alta y distinguida consideración. -



Gilberto Apuril
Senador de la Nación


Patrick Kemper T.
Senador de la Nación



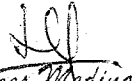

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

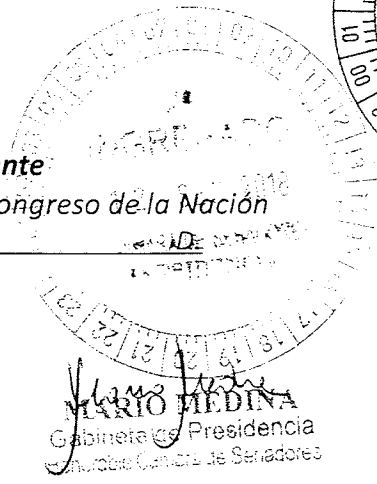


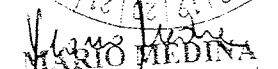

Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores

Al Excelentísimo
Silvio Adalberto Ovelar Benítez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso de la Nación




Lourdes Pérez Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores




MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCION.....

"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES CON RELACION A LA CONCESION A LA EMPRESA LATIN AMERICAN MINERAL S.A. (LAMPA) Y OTRAS CONCESIONES EN LA ZONA PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO EN EL TERRITORIO DE PASO YOBÁI"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION
RESUELVE:

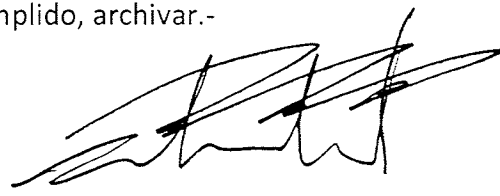
Artículo 1º: Pedir Informe al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES con relación a con relación a la concesión a la empresa Latin American Mineral S.A. (LAMPA) y otras concesiones en la zona para la explotación de oro en el territorio de Paso Yobái, sobre los siguientes puntos: -----

- A) Informe pormenorizado con relación al periodo de concesión de la empresa Latin American Mineral S.A. (LAMPA) y otras concesiones en la zona para la explotación de oro en el territorio de Paso Yobái.-
- B) Informe pormenorizado con relación a las cantidades extraídas hasta la fecha en base al inc. a). -
- C) Informe pormenorizado con relación al mercado destino de las exportaciones de oro hasta la fecha.-
- D) Informe pormenorizado con relación a los ingresos generados al estado por las concesiones dadas por año, a la fecha y el destino de las mismas.-
- E) Informe pormenorizado con relación a las estimaciones de reservas de mineral oro en la cuenca de Paso Yobai. -

Artículo 2º: Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a la esta Honorable Cámara, de conformidad lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.-

Artículo 3º: Comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.-


Gilberto Apuril
Senador de la Nación


Patrick Kemper T.
Senador de la Nación



0003

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 192 de nuestra Constitución Nacional, establece la facultad a las Cámaras a solicitar a los demás poderes del Estado, a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados, y a los funcionarios públicos, los informes sobre asuntos de interés público que estimen necesario, exceptuando la actividad jurisdiccional. Tal es el caso que motiva el presente proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES CON RELACION A LA CONCESION A LA EMPRESA LATIN AMERICAN MINERAL S.A. (LAMP) Y OTRAS CONCESIONES EN LA ZONA PARA LA EXPLOTACIÓN DE ORO EN EL TERRITORIO DE PASO YOBÁI"**

El presente pedido se fundamenta ante la necesidad de conocer y verificar la situación con relación a la concesión a la empresa Latin American Mineral S.A. (LAMP) y otras concesiones en la zona para la explotación de oro en el territorio de Paso Yobái, territorio nacional que posee una minería de oro y la compañía Latin American Minerals, Inc.", compró "Minas Paraguayas" en el año 2007, tras un "arreglo" legal con el gobierno paraguayo. En atención a esto, creemos contener uno de los más grandes depósitos de oro del mundo. Si bien el descubrimiento de la veta aurífera ha incrementado la prosperidad en Paso Yobai, también acarrea un sin número de problemas ambientales, especialmente la notable contaminación con mercurio. Es un lugar rodeado de arroyos pero que actualmente se ven afectados por la contaminación, camino enripiado en la mayoría de sus calles.

Al efecto, se presenta el proyecto de resolución correspondiente al caso.

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida.


Gilberto Apuril
Senador de la Nación


Patrick Kemper T.
Senador de la Nación